

La Federación Ecuatoriana de Indios

4 Dic 1946

Nº 39

CONSIDERANDO:

Que los dirigentes de los trabajadores y estudiantes, compañeros Pedro Saad, Enrique Gil Gilbert, Alejandro Idrovo, Humberto Heredia, Simón Zambrano, Segundo Ramos, Guillermo Mora Guerrero y Gastón Chavez González; se encuentran presos en Guayaquil falsamente acusados de haber participado en los hechos delictuosos conocidos del público;

que el juicio que se les sigue por imposición del Jefe del Estado, constituye una monstruosa calumnia para quienes tienen una intachable vida privada y una actuación pública de valor, constancia y abnegación por los intereses de los trabajadores, del pueblo y la nación toda; que muchos de los acusados han defendido y ayudado a los indios ecuatorianos a conseguir muchas de sus aspiraciones;

que este atentado no es sino el comienzo de una ofensiva reaccionaria contra los trabajadores y los intereses del pueblo.

ACUERDA:

- 1º Lanzar su vigorosa protesta por la prisión y enjuiciamiento de los mentados compañeros;
- 2º pedir a las autoridades competentes la libertad inmediata de los compañeros arriba enumerados;
- 3º hacer un llamamiento a todos los organismos adherentes a la Federación Ecuatoriana de Indios, para que envíen al Presidente de la República, Ministro de Gobierno y Justicia y Juez Instructor de la causa, su protesta y la petición de libertad para los compañeros apresados,

Dado en Quito a 4 de diciembre de 1946,

Por el Comité Ejecutivo de la Federación Ecuatoriana de Indios,

LUIS F. ALVARO